



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 106 - 2015-SERNANP-OA

Lima, 10 JUL. 2015

VISTO:

El Informe N° 125-2015-SERNANP-OA-RRHH de fecha 08 de julio del 2015 en el cual se establece lo relativo a la licencia con goce de haber, por matrimonio, solicitada por el servidor Jimy Henry Alvarado Rengifo, Tesorero de la Unidad Operativa Tarapoto, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 6, literal g) de la Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, y otorga beneficios laborales, los trabajadores bajo este régimen podrán gozar y/o acceder a las licencias que mantienen los trabajadores de los regímenes generales;

Que, en base a lo expresado en la norma citada, y en concordancia con la Resolución Presidencial N° 137-2009-SERNANP, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado- SERNANP, en cuyo artículo 26°, inciso i) establece el otorgamiento de licencia con goce de remuneraciones por matrimonio, es que deben equipararse los sistemas normativos, a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios;

Que, mediante Informe N° 125-2015-SERNANP-OA-RRHH, la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, emite opinión favorable, a fin de que se otorgue la licencia con goce de haber al servidor Jimy Henry Alvarado Rengifo, por matrimonio por estar de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Interno de Trabajo del SERNANP;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con los artículos 20° y 21°, literal a), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia con goce de haber, al señor Jimy Henry Alvarado Rengifo, por motivo de matrimonio, por el plazo de tres (3) días útiles, del 13 al 15 de julio del 2015.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución al servidor Jimy Henry Alvarado Rengifo y a la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del SERNANP.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Humberto León Nieto
Jefe de la Oficina de Administración
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado